

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-003-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto 05 de enero de 2018 expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales **LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN** elaboró los estudios tendientes a determinar la necesidad de **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos, de sector y de mercado encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, definiendo sus elementos y soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS (\$318.695.090) INCLUIDO IVA**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 526 de febrero 25 de 2019, anexo al expediente contractual.

Que la modalidad de selección escogida para adelantar la presente convocatoria corresponde al Concurso de Méritos en atención al contenido del artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y según lo dispuesto en el numeral 3º del artículo de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012, el cual señala que el Concurso de Méritos corresponde a la modalidad para la selección de consultores, en la cual se podrán utilizar sistemas de concurso abierto o de preclasificación.

Que el **DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co el proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria pública, estudios previos y estudios del sector para conocimiento de la ciudadanía, el día 20 de agosto de 2019, con la siguiente identificación **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-003-2019.**

Que, durante el término establecido se presentaron las siguientes observaciones al Proyecto de Pliego: **NEXIA MONTES & ASOCIADOS**, las cuales fueron contestadas y publicadas en su totalidad.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual, debe ser incluido en éste acto, y hará parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar las comisiones que realicen los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante éste acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos del control social.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-003-2019 cuyo objeto es **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

especial los procedimientos de contratación administrativa este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección y la conformación del Comité Evaluador de las propuestas, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-003-2019, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-003-2019.**

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el pliego definitivo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	20 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos	20 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliegos de Condiciones	20 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones	Hasta el 27 de agosto de 2019	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3º. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Respuesta a observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliegos de Condiciones	27 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección	27 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos	27 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para la presentación de	Hasta el 28 de agosto de	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7º, Carretera

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-003-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DECENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	2019	Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 29 de agosto de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Cierre del Proceso de Selección y Apertura de Sobre #1 (Propuesta Técnica)	2 de septiembre de 2019 a las 10:00 a.m.	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°.
Evaluación preliminar de las Propuestas Técnicas	Hasta el 3 de septiembre de 2019	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Traslado a los Proponentes y periodo de observaciones a la evaluación por parte de los Proponentes, Plazo para presentar documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad	Desde el 3 de septiembre hasta el 6 de septiembre de 2019	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°. Correo electrónico: observacionesprocesosbolivar@gmail.com
Evaluación definitiva de las propuestas	Dentro de los tres (03) días al vencimiento del traslado de informe preliminar	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas	Dentro de los tres (03) días al vencimiento del traslado de informe preliminar	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Reunión en la cual se efectúa la apertura del Sobre #2 (Propuesta Económica) del Proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad ¹	Dentro de los tres (03) días al vencimiento del traslado de informe preliminar	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°
Publicación acto administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Dentro de los tres (03) días siguientes a la Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP - www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Audiencia de Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°
Entrega de garantías	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la Firma del Contrato	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN del DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ubicada en el CAD Departamental, Piso 7°, Carretera Troncal de Occidente, Vía Cartagena - Turbaco Km. 3°

NOTA 1: La publicación de Proyecto de Pliegos, Pliego Definitivo y demás documentos que conforme las normas vigentes deban publicitarse, se hará en la página Web www.colombiacompra.gov.co Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No CMA-SPD-003-2019** cuyo objeto es: **SELECCIONAR AL CONSULTOR QUE REALICE EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA SITUACIÓN DE EMPLEABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, QUE SUSTENTE LA POSTERIOR FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO DÉCENTE PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.**

información sobre el presente proceso deberá consultarse dicha página. Para consultas físicas del pliego y documentos previos y definitivos y para retirar copia de los mismos, deberán acercarse a Centro administrativo departamental **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, UBICADA EN EL CAD DEPARTAMENTAL, PISO 6, CARRETERA TRONCAL DE OCCIDENTE, VÍA CARTAGENA-TURBACO KM. 3.** Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO: Un (01) Asesor Jurídico Externo de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: Un (01) Asesor Financieros Externos de la Gobernación de Bolívar.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO: Un (01) Asesor Externo de la Gobernación de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

27 AGO. 2019

MERY LUZ LONDOÑO
Secretaría de Planeación

DELEGADA POR EL DECRETO 05 DE ENERO DE 2018